



Dirección Nacional
de Sanidad de las FFAA
Avda. 8 de Octubre 8900
Tel. 2707 44 13 Fax 2707 04 04

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 6 -DAIHFFAA-

Montevideo, 14 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº 864/019

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 315/19** convocada para la contratación de una empresa encargada de realizar un **“MANTENIMIENTO DE DISYUNTORES, TRANSFORMADORES E INSTALACIÓN 6,3 KV”** por un plazo de hasta doce meses a partir de su adjudicación.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 10 de mayo de 2019 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **ASTIDUR S.A., DORNAX S.A., INGENIER SOCIEDAD ANÓNIMA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO URUGUAY S.A. y PRODIE S.A.**

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 de Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

2. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

3. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF, por el artículo 468 de la ley 15903 del 10 noviembre de 1987 y por la Resolución N° 84812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa Ampliada N° 315/19** convocada para la contratación de una empresa encargada de realizar un **“MANTENIMIENTO DE DISYUNTORES, TRANSFORMADORES E INSTALACIÓN 6,3 KV”** por un plazo de hasta doce meses a partir de su adjudicación.

A LA FIRMA: DORNAX S.A.
RUT 218 049 080 011

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	36499
OBJETO DEL GASTO	276
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO DE DISYUNTOR. VARIANTE: GENÉRICA. 17 Equipos.
CANT. ADJ. HASTA	12
UNIDAD DE ENTREGA	mensual
PLAZO DE EJECUCIÓN	Por hasta doce meses desde su adjudicación.
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$ 20.704,00
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22 % IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 303.107,00 IVA incluido.

ÍTEM	2
CÓDIGO ACCE	36498
OBJETO DEL GASTO	276

DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR. VARIANTE: TIPO MEDIA TENSIÓN. 9 Equipos.
CANT. ADJ. HASTA	12
UNIDAD DE ENTREGA	mensual
PLAZO DE EJECUCIÓN	Por hasta doce meses desde su adjudicación.
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$ 20.704,00
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22 % IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 303.107,00 IVA incluido.

ÍTEM	3
CÓDIGO ACCE	37137
OBJETO DEL GASTO	299
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MEDICIÓN TERMOGRÁFICA. VARIANTE: GENÉRICA.
CANT. ADJ. HASTA	12
UNIDAD DE ENTREGA	mensual
PLAZO DE EJECUCIÓN	Por hasta doce meses desde su adjudicación.
PRECIO UNITARIO MENSUAL	\$ 4.386,60
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22 % IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 64.220,00 IVA incluido

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 670.434,00** (pesos uruguayos seiscientos setenta mil cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalización el mes de conformada la

factura El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del gasto 276 "Servicio para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza - De otras máquinas y equipos". Objeto del gasto 299 "Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).
4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
6. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.



[Handwritten signature]
Alejandro SALABERRY



Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente
[Handwritten signature]
Firma
10/09/19.
Cra: Jaqueline Cabo
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

AS/ ec/af-